



Dibulla, La Guajira, martes, 1 de noviembre de 2022

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	INVERSIONES BISVAR IPS S.A.S.
DEMANDADO:	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE ÁVILA
RADICACIÓN:	44-090-40-89-001-2017-00123-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Visto el informe secretarial que antecede, y el memorial suscrito por la Dra. LIGIA ESTHER MENDOZA CARRILLO, en su calidad de representante legal de la E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE ÁVILA, en el que anexa poder por medio del cual manifiesta que revoca el poder otorgado al Dr. MARTIN OMAR MEJIA CARRILLO, y en su lugar otorga poder al Dr. GUILLMERO ANTONIO JARAMILLO SANTA con el fin de que continúe con el proceso de la referencia y lo lleve hasta su terminación, se procederá a revocar el poder otorgado al Dr. MEJIA CARRILLO y a reconocer la personería al profesional del derecho GUILLERMO JARAMILLO SANTA.

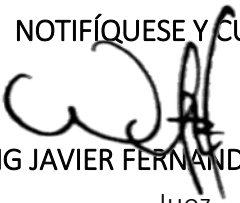
Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Dibulla, La Guajira.

RESUELVE

PRIMERO: Dese por revocado el poder otorgado al Dr. MARTIN OMAR MEJIA CARRILLO.

SEGUNDO: En vista de que el representante legal de la parte demandada Dra. LIGIA ESTHER MENDOZA CARRILLO, otorgó nuevo poder a GUILLERMO ANTONIO JARAMILLO SANTA, portador de la C.C. 8.719.655, y tarjeta profesional No. 53.801 del C. S. de la J., se le reconoce personería para actuar en los términos y para los efectos en que está conferido el poder que se adjunta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WOLFANG JAVIER FERNANDO URIBE MENESES
Juez

Firmado Por:
Wolfgang Javier Fernando Uribe Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Dibulla - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 716c8ede1db53364eae603a97ae628f9ecbd545d21ac66cde4cc68149f42443d

Documento generado en 01/11/2022 10:24:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>